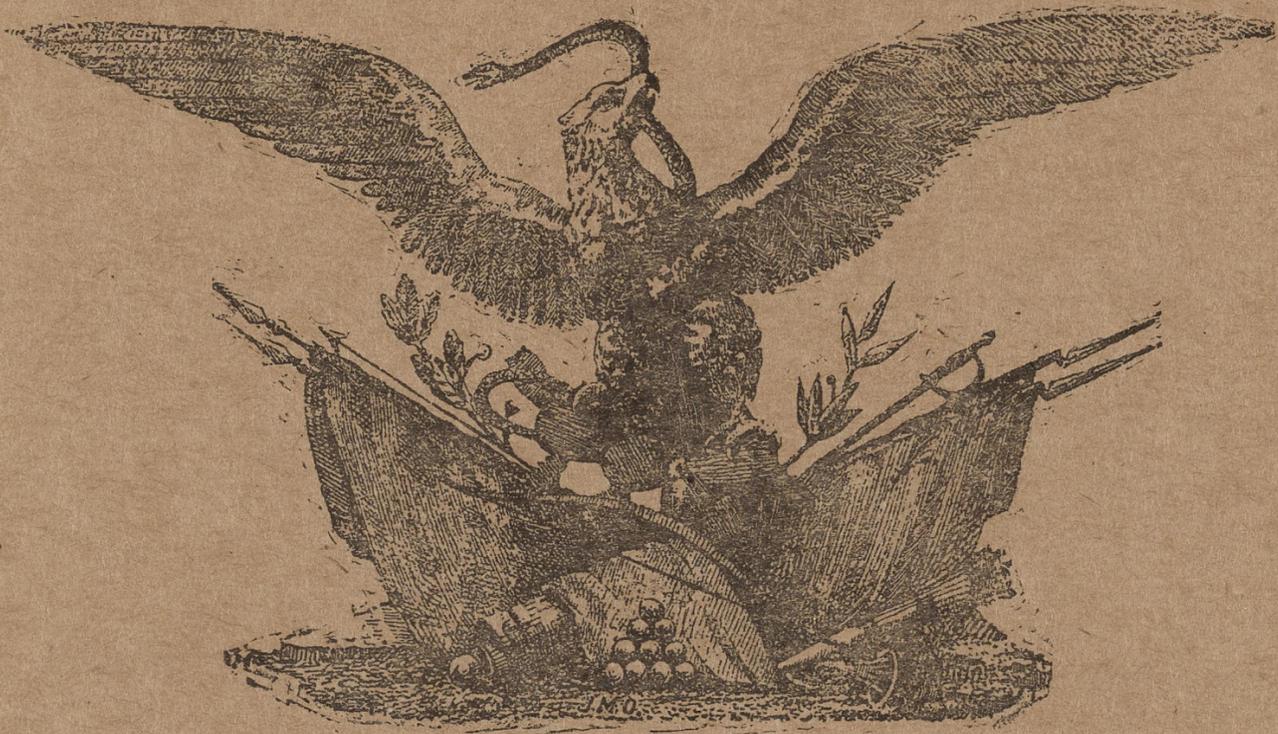


AYUNTAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD
DE MEXICALI, B. CFA.



SECCION 3

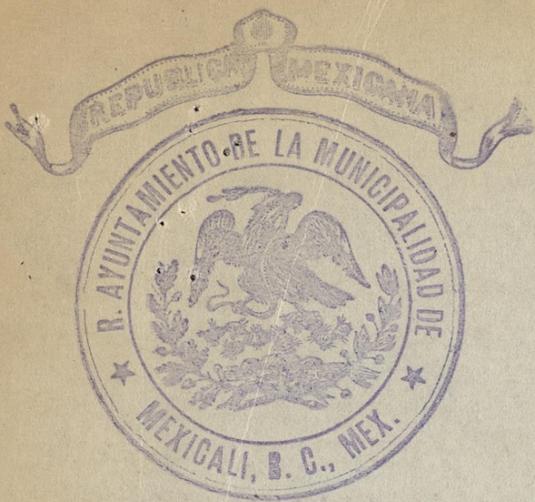
NUM. 10

Mexicali, 6 de Marzo de 1915

ASUNTO.

Este Ayuntamiento solicita del Ministerio de Colonizacion, por conducto de la Jefatura Poltica, la reparticion de ejidos entre sus habitantes.

Registrado a fojas 4 del libro respectivo.



Número.....

84
La H. Corporación que me honro en presidir, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Enero del corriente año, tuvo á bien acordar lo siguiente:

"Que en atención á que los propietarios de la mayor parte de los terrenos que forman el pueblo de Mexicali, han estacionado el progreso y desarrollo del mismo, poniendo precios sumamente elevados á sus propiedades; precio que en ningun caso ni condición se hayan al alcance del pueblo, propone se consideren como ejidos de la ciudad de Mexicali, la superficie de terreno comprendida dentro de un paralelógramo rectangular formado por las siguientes dimensiones, por el Norte, partiendo del monumento número 221 que marca la línea internacional hacia el Este, hasta el monumento 219; por el Este, partiendo de éste último punto hacia el Sur y con una inclinación de noventa grados, hasta medir cuatro mil ciento noventa metros. El lado Sur del cuadrilátero, tiene la misma longitud que la línea fijada entre los monumentos 221 y 219, que marca el lado Norte; siendo el lado Oeste, de igual longitud á la del lado Este, trazada con igual inclinación"

Lo que transcribo á Ud. para su Superior conocimiento y a efecto de que esa Superioridad se sirva gestionar con el ministerio del Ramo del Gobierno á que pertenecemos, la sanción de dicho acuerdo, a fin de que pueda surtir los efectos legales correspondientes.

Protesto á Ud. una vez más, mi atenta consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Mexicali, Marzo 6 de 1915.

El Presidente Municipal.

Francisco S. Montejano

Al C.

Coronel Jefe Político.

Presente.



Sección I

Núm. 1299

El E. del Despacho de Gobernación y Comunica-

ciones, en oficio Num. 304 fecha 25 del mes retro-próximo, dice a este Gobierno Político, lo que sigue:

"Incluido en su atenta nota número 1182 del 18 de los corrientes, se recibió en este Departamento el acuerdo tomado por la Honorable Corporación Municipal de ésa, sobre fraccionamiento forzoso de terrenos, en beneficio del municipio y de los particulares, y especialmente de las clases menesterosas, acuerdo que Ud. me remite para que este Departamento gestione su aprobación y ratificación por el Gobierno Convencionista. -Con positiva satisfacción me he enterado del importante documento aludido, y con todo gusto lo transcribo al Departamento de Hacienda y Fomento, que es a quien corresponde resolver el punto; y por el digno conducto de Ud. felicito a la Honorable Corporación referida por su empeño y acierto con que se ocupa en la resolución del trascendental problema agrario, en beneficio de las clases desposeídas y oprimidas gravemente, por la concentración de la propiedad raíz y su explotación por unas cuantas empresas monopolizadoras."

*Abril 3.
De enterado
y a su expediente.*

Lo que tengo el honor de transcribir a ese R. Ayuntamiento que tan dignamente preside, para su satisfacción, y como resultado de su oficio relativo Num. 84 fecha 6 de marzo próximo pasado, en el que se sirvió insertar el acuerdo de esa H. Corporación de que se hace referencia, reiterándole con tal motivo las seguridades de mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Mexicali B. Cfa.,

El Coronel Jefe Político,

Esteban Cantú

Al C.

Presidente del H. Ayuntamiento.

jrt.

Presente.-



Numero. 138...

La atenta nota de Ud. sin fecha girada bajo el número 1299 ha dejado enterada con positiva satisfacción a este R. Ayuntamiento que me honro en presidir, de lo que con fecha 25 de febrero último dirigió a ese Gobierno Político de su muy digno cargo, el E. del Despacho de Gobernación y Comunicaciones relativa al fraccionamiento forzoso de terrenos en beneficio del Municipio y de los particulares y especialmente de las clases menesterosas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Ud. una vez mas mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cal. 5 de abril de 1,915.

El Presidente Municipal.

Al C. Coronel.

Jefe Político del Distrito.

Presente.



INGRESOS.

	Del frente	\$2018.69
PATENTES		1.00
83 Von Chong	<u>1.00</u>	
BILLARES:		18.00
79 E. Carrillo Obre y		
Hobre 2 mesas	12.00	
43 Francisco Montejano	3.00	
34 Carlos M. Cota	<u>3.00</u>	
Juegos Permitidos:		15.00
63 Quong Lee	<u>15.00</u>	
Casas de HUESPEDES:		3.00
43 Rossi y Trillo	<u>3.00</u>	
TOLERANCIA:		1120.00
93 Nell Oneal	35.00	
94 Berdie Hughey	35.00	
97 Bee Earl	35.00	
98 Madge Miller	35.00	
100 Irene Allen	35.00	
3 Alece Goff	35.00	
4 Key Moore	35.00	
5 Margarita Kelly	35.00	
6 Bernice Hamilton	35.00	
7 Juana Esparsa	35.00	
8 Camille Harris	35.00	
9 Kavaella Williams	35.00	
10 Mamie Johnson	35.00	
11 Madge Evas	35.00	
12 Lou Martin	35.00	
13 Pearl Stein	35.00	
14 Edna Wells	35.00	
15 Arline Miller	35.00	
16 Susie Hauandtree	35.00	
17 Lina Wilson	35.00	
18 Oppel Armstrong	35.00	
19 Helen Tobin	35.00	
20 Margarita Smith	35.00	
21 Rose Kline	35.00	
47 Laura Buker	35.00	
54 Jean Murray	35.00	
57 Gertie Moore	35.00	
62 Carolina Villalobos	35.00	
63 Flora Ruiz	35.00	
66 Lorine Hatway	35.00	
67 Bebie Johnson	35.00	
70 Nita West	<u>35.00</u>	

ADUANA:		229.91
73 1.50 % Municipal	212.53	
" 2 % Hospitales	<u>17.38</u>	

I g u a l \$ 3405.50

EGRESOS.

Del frente	\$11627
TESORERIA MUNICIPAL	5.
Telegramas remitidos	
à la misma. Comptes 11.	<u>25.50</u>
HONORARIOS:	254.05
Compte 12.	254.05
A saldo à favor de la	
Tesoreria Municipal	"1983.20

I g u a l \$ 3405.50

Mexicali, Baja California, noviembre 30 de 1913.-

El Subcolector Municipal.-

M. A. Saemann

V/o. E/o.

El Subprefecto Político.